

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 12 de junio de 1896

Número 134

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Viernes 12.—El Sagrado Corazón de Jesús.—San Juan de Sahagún, confesor, y san Onofre, anacoreta.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Acuerdo. Sesión.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos. Edictos matrimoniales. Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Nº 3

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

De conformidad con lo dispuesto en la
atribución 1ª del artículo 91 de la Constitución,

ACUERDA:

Artículo único.—Admítase la renuncia que el señor don Emiliano Fernández ha presentado del cargo de Diputado suplente por la provincia de Alajuela, para el período que termina el 30 de abril de 1900.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los diez días del mes de junio de mil ochocientos noventa y seis.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

SESIÓN 26 ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional á la una y veinte minutos de la tarde del día diez de junio de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los señores Diputados

León Páez
Pacheco
Alvarado (I.)
González Z.
Montes de Oca
Badilla
Tinoco
Trejos
Solera
Zumbado
Oreamuno
García
Brenes

Martínez
Loría I.
Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)
Quirós
Chacón
Segura
González (R.)
Faerron
Soto
Castro F.
Róbles
Alvarado (R.)

y los Secretarios, Orozco y Lizano.

Artículo 1º

Se leyó y puso á discusión el acta de la sesión anterior, y no habiendo sido objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se dió lectura á un oficio de la Secretaría de Hacienda por el que se devuelven, debidamente sancionados, un ejemplar de cada uno de los decretos números 23, 24 y 25, y la Presidencia ordenó se archivara.

Artículo 3º

Prevía lectura, se puso á discusión la forma del decreto número 27 y del acuerdo número 3, respectivamente, y habiendo sido aprobadas, quedaron emitidos en los términos siguientes:

Nº 27

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de la atribución que le confiere la fracción 11ª del artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébanse los actos del Poder Ejecutivo con que ha dado cuenta el señor Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina, correspondientes al año fiscal de 1895 á 1896.

Al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los diez días del mes de junio de mil ochocientos noventa y seis.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

Nº 3

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

De conformidad con lo dispuesto en la atribución 1ª del artículo 91 de la Constitución,

ACUERDA:

Artículo único.—Admítase la renuncia que el señor don Emiliano Fernández ha presentado del cargo de Diputado suplente por la provincia de Alajuela, para el período que termina el 30 de abril de 1900.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—

Palacio Nacional.—San José, á los diez días del mes de junio de mil ochocientos noventa y seis.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

Artículo 4º

Se leyó y puso á discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda recaído en el decreto número 15 de la Comisión Permanente; no la hubo y fué aprobado. Asimismo se leyó y puso á discusión en primer debate el proyecto de ley respectivo; no la hubo, se dió por discutido y se señaló para segundo debate la sesión siguiente.

Artículo 5º

Se dió lectura á una solicitud de don Mercedes Quesada para que se exima al café que se produzca en San Carlos del derecho de exportación á que se refiere la ley número 10 de 8 de junio del año de 1894; puesta á discusión su admisión no la hubo, y fué denegada.

Artículo 6º

Se leyeron los dictámenes de la mayoría y minoría de la Comisión de Gracia, recaídos en la solicitud de la *Costa Rica Resources National Exposition*. Puesto á discusión el de la mayoría y después de haber hecho uso de la palabra los Diputados González Z. y Martínez, fué desechado. Se procedió á la discusión del dictamen de la minoría y también fué desechado, después de haber hecho uso de la palabra el Diputado González Z., para pedir que se dé un voto de censura al Poder Ejecutivo por haber garantizado á la Compañía antes citada, sin autorización del Congreso.

Artículo 7º

Prevía lectura, se pusieron á discusión en segundo debate los proyectos de ley de las Comisiones de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, relativos el primero á los actos del Poder Ejecutivo durante el año fiscal de 1895 á 1896, de que ha dado cuenta el señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, Culto y Beneficencia, y el segundo á la solicitud de don Eusebio Ortiz Brenes para que se le dispense el grado de Bachiller en Ciencias, con objeto de optar al título de Licenciado Geómetra; no la hubo y señaló para tercer debate la sesión siguiente.

A las dos y diez minutos se suspendió la sesión, continuándose á las dos y cincuenta minutos, con asistencia de los mismos Diputados.

Artículo 8º

Se leyó una solicitud de pensión de Francisco García, fundada en servicios prestados en la carrera del magisterio, y el señor Presidente ordenó se reservara su despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del acta de 9 del corriente.

Artículo 9º

Se dió lectura á un escrito de la Secretaría de Gobernación por el cual el Poder Ejecutivo hace observaciones al acuerdo tomado por la Cámara en la sesión del 5 del corriente, referente á sueldos de los miembros del Congreso, y la Presidencia dispuso ponerlo á discusión.

El Diputado Segura, después de dar algunas explicaciones, hizo la siguiente moción: "1º Para que el acuerdo se modifique en cuanto señala sueldo á los Diputados durante el receso de las sesiones. 2º Para que se conteste á la Secretaría antes citada que el acuerdo queda modificado en el sentido dicho y que la mayoría de la Cámara lo sostiene en lo demás". Puesta á discusión la moción anterior y después de un debate entre el proponente y los Diputados Montes de Oca, González Z., Sáenz (A.), Brenes y Lizano, se recibió la votación en lo que se re-

fiere á la primera parte de la moción, y resultó aprobada. Continuó la discusión en lo que se relaciona con la segunda parte, y después de haber hecho uso de la palabra los Diputados Lizano, Segura, García y Brenes, el señor Segura la dió por retirada.

Artículo 10

El Diputado Castro F. pidió que la Cámara declare si la asignación de sobresueldos á los Diputados es objeto de un acuerdo ó de un decreto.

La Presidencia pidió al Diputado Castro F. se sirviera hacer una moción en forma para poder ponerla en discusión y así lo hizo éste en los términos siguientes: "Hago moción para que la Cámara decida que el aumento de sueldo de los Diputados es materia de un decreto y no de un acuerdo". Puesta á discusión la moción anterior, se suscitó un debate entre los Diputados Lizano, Montes de Oca, Loria I., Segura, Brenes y el proponente; y recibida la votación resultó desechada, quedando, en consecuencia, declarado que el sobresueldo asignado á los miembros de este Cuerpo es objeto de un acuerdo y está, por consiguiente, en todo su vigor lo acordado á este respecto en la sesión del 5 del corriente.

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, que despacha al 1.º del corriente mes

	Tomo	Asiento
Rafael Mora Morales.....	60	4399
Ana Carmiol Proessell.....	—	4397
Maria de Jesús García Mora.....	—	4397
José Corrales Fallas.....	—	4577
Gregoria Castro Solano.....	—	4594
Eustaquio Brizuela Carvajal.....	—	4598
Jacinto Jiménez Villarreal.....	—	4618
Ana Carmiol Proessell.....	—	4623

Registro Público. San José, 9 de junio de 1896.

José M.º ACOSTA

Nº 1391

Carlos Volio T., Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que José Arisi Gerola, teñidor, y Olaria Negrini Protti, de oficio doméstico, ambos mayores, solteros, italianos y vecinos de aquí, hijos legítimos, respectivamente, de Fortunato Arisi, cervecero y Josefa Gerola, de oficio doméstico, y Amos Negrini, hotelero y Carolina Protti, de oficio doméstico, los cuatro fueron mayores, casados y vecinos de Italia, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—9 de junio de 1896.

C. VOLIO

MOISÉS MORALES,—Secretario

(2 veces 1)

Nº 1338

El señor Rampasal, coolie, de único nombre, mayor de edad, soltero, agricultor, natural de Calcuta y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Guadín, coolie, de único nombre, y Saman, también coolie, de único nombre, naturales de Calcuta, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Pragié, coolie, de único nombre, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, hija natural de Lechia, de único nombre, natural de Calcuta.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, veintiocho de mayo de mil ochocientos noventa y seis.

Balvanero Vargas

Nº 1307

El señor Charles W. Northrop, mayor de edad, soltero norteamericano, telegrafista y vecino de Siquirres de esta jurisdicción, hijo legítimo de Charles W. Northrop y Phoebe Eunningham de Northrop, norteamericanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con María Catalina Chamier, mayor de edad, soltera, norteamericana, de oficio doméstico, vecina de Matina, hija natural de María Ellen Chamier, norteamericana.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 28 de mayo de 1896

Balvanero Vargas

Mateo J. Salazar G.,—Srio.

2....2

Para los efectos del inciso 2.º del artículo 9.º de la ley de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de Cachí, para la composición de caminos en el presente año

Acuña Elias.....	\$ 2 00	María Nicolás.....	\$ 1 00
Astorga Luz.....	5 00	Eusebio.....	1 00
— Juan.....	2 00	Mora María sucesión.....	2 00
— Teresa.....	3 00	Morales Juan.....	2 00
— Silvano.....	2 00	Madrigal Francisco.....	2 00
Araya Andrés.....	2 00	Maroto Rafael.....	2 00
Alegria Rafael.....	2 00	Machado Vanuario.....	2 00
— Ramón.....	3 00	Molina Cayetano.....	2 00
Amador Juan.....	15 00	Montoya Jesús.....	1 00
— Antonio.....	2 00	Ortiz Sinesio.....	5 00
Alvarado Luis.....	1 00	Obando Marcos.....	10 00
— Prudencio.....	15 00	Ortega Francisco.....	2 00
Arias Juan.....	5 00	Odio Luis.....	10 00
Alvarado José (sucesión).....	15 00	Prieto Gregorio.....	2 00
Brenes Juana.....	10 00	Quiros Ramón R.....	2 00
— Eusebio.....	2 00	— Cruz.....	2 00
Boza Ramón.....	20 00	— Francisco R.....	2 00
Bonilla Juan Bautista.....	5 00	— Proceso.....	2 00
— Eulalio.....	3 00	— Francisco L.....	2 00
Barrantes Juan.....	3 00	Quiros Vicente.....	1 00
Blaise Isidoro.....	3 00	Quesada Ramón.....	1 00
Cordero Domingo.....	5 00	— Julián.....	3 00
— Eleuterio.....	3 00	— Bartolo.....	1 00
Cantillo Antonio.....	2 00	Quiros Refugio.....	5 00
— Rafael.....	2 00	Rojas Bernardino.....	2 00
Coto Aniceto.....	10 00	— Francisco.....	2 00
— Isidro.....	10 00	— Jesús.....	2 00
— Ramón.....	3 00	— Vicente.....	5 00
Casasola Francisco.....	5 00	Ramírez Juan.....	25 00
— de Paula.....	5 00	— Rafael.....	2 00
— Bruno.....	2 00	— Marcelino.....	1 00
Casante José.....	3 00	Rizzati Juan.....	2 00
Cortés Pedro.....	3 00	Robles Celso.....	15 00
Calderón Gregorio.....	3 00	Ricardo Dent.....	10 00
— Sebastián.....	5 00	Rodríguez Gabriel.....	2 00
Chinchilla Ramón.....	3 00	— Francisco.....	2 00
— Alejo.....	2 00	— María P.....	2 00
Chaves Juan M.º.....	10 00	— Francisca.....	3 00
— Juan B.....	2 00	— Rafael.....	3 00
— Alejandro.....	5 00	— Ramón.....	2 00
— José.....	3 00	Saparolli Vicente.....	3 00
Chacón Rafael.....	3 00	Salazar Carlos F.....	5 00
Fernández Narciso.....	2 00	— Saturnino.....	2 00
Fuentes José.....	5 00	Serrano Domingo.....	1 00
— Miguel.....	2 00	— José M.º.....	1 00
Font Pedro.....	10 00	Solano Arcadio.....	3 00
Fonseca Juan María.....	1 00	— Casimiro.....	6 00
— Antonio.....	5 00	— Enrique.....	2 00
García Carlos.....	1 00	— Raimundo.....	5 00
Gallegos Felipe.....	5 00	Sandoval Ramón V.....	2 00
Gotay Eloy A.....	25 00	Saenz Gregorio.....	5 00
Gutiérrez Dolores.....	15 00	— Marcos.....	2 00
Gómez Juan B.....	3 00	Segura Tomás.....	10 00
— Juan R.....	5 00	— Fidel.....	2 00
— Joaquín.....	5 00	— María de J.....	2 00
Guevara Custodio.....	1 00	— Andrés.....	5 00
— Francisco.....	1 00	— José.....	1 00
Granados Domingo.....	2 00	Solano Ciríaco.....	10 00
Gamboa Cristóbal.....	10 00	Sojo Jesús.....	2 00
Guzmán Juan.....	1 00	Sánchez Carlos.....	5 00
Hernández Guillermo.....	15 00	Salas Pedro.....	5 00
— Juan.....	1 00	Valenciano José.....	2 00
Iglesias T. Rafael.....	10 00	Valladares Guadalupe.....	15 00
Jiménez Alberto.....	10 00	— Manuel.....	3 00
— Santiago.....	6 00	— José M.º.....	2 00
Lara Gerardo.....	10 00	— José.....	2 00
Loria José M.º.....	10 00	Volio T. Carlos.....	10 00
— Francisco.....	5 00	Vásquez Domingo.....	2 00
Moya Manuel (Urasca).....	2 00	— Higinio.....	3 00
— Ceferino.....	6 00	— Juan M.....	3 00
— Rafael (Urasca).....	2 00	Vega Bruno.....	2 00
— Franc? (Urasca).....	2 00	Portugués Víctor.....	5 00
— Manuel.....	1 00	Núñez Juan M.º.....	5 00
— P. Francisco.....	2 00	Negro Enrique.....	1 00
— Bruno.....	1 00	— Simón.....	1 00
— Juana.....	2 00	Navarro Zacarías.....	2 00
Mata Juana.....	15 00	Talpán Enrique.....	3 00
— Ramona.....	5 00	Valladares Ramona.....	1 00
Marín Guadalupe.....	2 00	Loaiza Juan.....	1 50

Suma..... \$ 702 50

Junta itineraria de Cachí, 3 de junio de 1896

Por el vocal Tomás Segura, que no sabe firmar,

ARCADIO ROJAS

JUAN RAMÍREZ

Es copia exacta

Jefatura Política del Paraíso, 2 de junio de 1896

GREGO SÁENZ

HACIENDA

	Cable	Vista	3 dya.	30 dya.	60 dya.	90 dya.
Banco Anglo Costarricense	142	143	137	142	140	135
Banco de Costa Rica	139	144	137	142	140	135
PLAZAS	139	144	137	142	140	135
1—Londres.....	139	144	137	142	140	135
2—Nueva York.....	144	144	142	142	140	135
3—San Francisco.....	144	144	142	142	140	135
4—Nueva Orleans.....	138	138	136	136	134	134
5—París.....	138	138	136	136	134	134
6—España.....	138	138	136	136	134	134
7—Italia.....	138	138	136	136	134	134
8—Alemania.....	138	138	136	136	134	134
9—Bélgica.....	138	138	136	136	134	134
10—Guatemala.....	138	138	136	136	134	134
11—Salvador.....	138	138	136	136	134	134
12—Nicaragua.....	138	138	136	136	134	134

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

10 de junio.—Hoy á las 4 y 55 p. m. fondeó el vapor inglés DERWENT, procedente de San Juan del Norte, Capitán Coph, 33 tripulantes, 1555 toneladas de registro. Pasajeros: Luis Cascanah, César Bourmon, Francisco de Avila, Arnold Mahado, Lambert de Santa Cruz, J. Rocher, Philipps José María Antonio, S. C. Katty, P. A. Aubry, Manuel Escobar, Santos Mena, Carlos Escobar, Laureano López, Prudencia Palma, Juan Molina, Sara Ennis, Elisabeth Adeleta y Francis Assanonover, Resindo y Manuel Jones, Simona Jacollos y M. Alvarado. Carga: 1292 bultos; 9 sacos correspondencia. Consignado á F. J. Alvarado.

11 de junio.—Anoche á las 9 zarpó el vapor FULTON, con destino á Bocas del Toro, Capitán Jacobsen, 14 tripulantes, 295 toneladas de registro. Pasajero: Alberto Smith. Sin carga. Correspondencia: 1 paquete.—Despachado por F. J. Alvarado.

Régimen municipal

S E S I Ó N décimasexta ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Ramón á las cuatro de la tarde del día primero de junio de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores don J. Leandro Zamora, don José R. Carvajal y don Manuel Campos, bajo la Presidencia del primero.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Vistos los estados de contabilidad llevados por el Tesorero de este Municipio, relativos al mes próximo pasado,

Se acuerda:

Aprobarlos.

Art. III

El Regidor don José R. Carvajal, Presidente de la Directiva provisional de la sociedad filarmónica de esta villa, manifestó que no puede atender debidamente á la buena marcha de la Escuela de Música y á los intereses de la sociedad mientras no se organice definitivamente, pues han transcurrido como dos meses sin reunirse á celebrar sesiones; y por lo tanto,

Se acuerda:

Recargar al señor Jefe Político de esta villa todas las funciones que competían á dicha Directiva.

Art. IV

Se presentó don Pedro Prado é hizo presente el deseo de que se le pague el valor del alquiler de su casa, la cual estuvo ocupada por la Escuela de Música durante un mes y 24 días; y

Se acuerda:

Pagar la suma de nueve pesos al solicitante. El Tesorero pagará el libramiento respectivo.

Art. V

El señor Presidente manifestó que por sus muchas ocupaciones y por haberse prolongado la información que, por encargo del Municipio ha seguido, hace dimisión del cargo con que se le honró, y devuelve las planillas junto con las declaraciones recibidas; y siendo justas las razones expuestas,

Se acuerda:

Admitir la renuncia indicada, y depositar en el archivo municipal el expediente y planillas para continuarlo en mejor ocasión.

A las seis de la tarde terminó la sesión.

Es copia

J. MATÍAS GÁMEZ,—Secretario

CONVOCATORIA

A fin de proceder a la elección de un Diputado suplente por esta comarca, en cumplimiento del Decreto Legislativo n° 22 de 5 del corriente, se convoca a los electores propietarios y suplentes de la misma, para que concurren al despacho de esta Gobernación, a las 12 del domingo 14 del presente junio, con el objeto indicado.

Gobernación de la comarca de Limón, 10 de junio de 1896.

BALVANERO VARGAS

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, han sido presentados a la Policía de esta villa como perdidos los animales siguientes:

Mayo 15.—Un caballo alazán, ordinario, mostrenco.
— 21.—Un caballo melado, pequeño, ordinario, con un fierro confuso en la paleta izquierda.

Las personas que se crean con derecho a dichos animales preséntense a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—10 de junio de 1896.

JOSÉ S. AGUILAR

AVISO

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales correspondientes a este cantón, lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del 1° al 15 del mes entrante, bajo las penas establecidas por el artículo 2° del decreto número 14, de 8 de junio de 1888, si así no lo hicieron.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—10 de junio de 1896.

6 v—I

AQUILES BONILLA

AVISO

Las personas que estén obligadas a pagar impuestos municipales, deben verificalo en la Tesorería respectiva del 1° de julio entrante, al quince del mismo mes, bajo las penas de ley si así no lo hicieron.

Gobernación de la provincia de Cartago. 10 de junio de 1896.

6 v—I

El Gobernador,
DEM. TINOCO

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, han sido presentados por la Policía de este cantón de Barba, los animales siguientes:

Mayo 24.—Una yegua rosilla, recién parida, con un fierro confuso.
— 28.—Una vaca overa, cachos cortos, marcada en elanca izquierda con un fierro confuso.

— 29.—Una vaquilla alazana, mostrenca.
El que se crea con derecho, que se presente a legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política de Barba.—30 de mayo de 1896.

El Jefe Político,
SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En las fechas que a continuación se expresan, han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

Abril 13.—Un caballo colorado, pequeño, trotón y mostrenco.
Mayo 27.—Un toro overo, pequeño y mostrenco.

Las personas que se crean con derecho a estos animales, que se presenten a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—19 de mayo de 1896.

10 v. 2

MAGDALENO ALVAREZ

CONOCIMIENTO

de los giros de gastos diversos que han sido expedidos por la Gobernación de la comarca de Limón, en mayo ppdo.

Fechas	Nº del giro	Nombres	Motivo por que fué expedido	Cantidad
Mayo 1º	335	Dr. J. M ^{te} Castro F.	Su sueldo devengado en abril ppdo., como Director local de Profilaxis Venérea	\$ 100 00
—	336	Manuel S. Esquivel	Su sobresueldo devengado en abril ppdo. como Jefe de Policía de prof. venérea	30 00
—	337	A. Alvarez	Su sueldo devengado en abril ppdo. como policía de higiene y de prof. venérea	20 00
—	338	Fernando Fondo	Su sueldo devengado en abril ppdo., como lamparero del alumbrado público	65 00
—	339	S. Bennett	Su sueldo devengado en abril ppdo., como carretonero de la Policía	40 00
—	340	Dr. J. M ^{te} Castro F.	Valor de las medicinas suministradas a los pobres de solemnidad, en abril ppdo.	10 00
—	341	John Hill	Su sueldo devengado en abril ppdo. como corchete de la cárcel	25 00
—	342	Rosa Arias	Su sobresueldo devengado en abril ppdo. como Alcaide de la cárcel	10 00
—	343	Angel M. González	Su sobresueldo devengado en abril ppdo., como guarda del faro	10 00
—	344	Rosa Arias	Para racionar presos	70 00
—	345	Hop. Lee Wo	Valor de 200 libras de maíz para las mulas de la Policía	13 00
—	346	Mauro Oviedo	Valor de la composición del úmbre de la Agencia Principal de Policía	1 50
—	347	Rosa Arias	Para racionar presos	30 00
—	348	A. Alvarez	Valor de la limpieza de la población y parque en la presente semana	43 50
—	349	José M ^{te} González	Sus gastos en la conducción de un reo a Cartago	4 00
—	350	Rosa Arias	Para racionar presos	60 00
—	351	Carlos Gallo	Valor de la asistencia y hospedaje de los electores que se hallaban ausentes de Limón y que vinieron a componer la Asamblea Electoral que tuvo lugar el domingo 5 de abril ppdo., para elegir un Diputado propietario al Congreso Constitucional	115 25
—	352	Dr. A. Bennett	Valor de alcohol y ácido fénico para desinfectar los equipajes de pasajeros venidos en el vapor español <i>Habana</i>	7 50
—	353	—	Valor del alquiler del local que sirve de oficina al Director local de Prof. Venérea en abril ppdo.	30 00
—	354	A. María J.	Valor de la conducción de un reo de Talamanca a Limón, enviado por el Jefe Político	13 50
—	355	Rosa Arias	Para racionar presos	78 80
—	356	Lindo Bros.	Valor de materiales para los trabajos públicos en abril ppdo.	22 70
—	357	Comp. Industrial Agrícola	Valor de útiles para los trabajos públicos en abril ppdo.	150 00
—	358	W. B. Unckles	Valor de un escritorio con sus accesorios, que le ha sido comprado para el servicio de la Gobernación	50 00
—	359	M. González Z	Para los primeros gastos en el juicio que va a iniciar contra los señores Föres & Roig y don Enrique Roig, por falta de cumplimiento al contrato de construcción del mercado de esta ciudad	40 00
—	360	Rosa Arias	Para racionar presos	3 50
—	361	A. Alvarez	Valor de la limpieza de la población y parque en la presente semana	75 90
—	362	C. González	Sus gastos en la conducción de un reo a Cartago	4 00
—	363	Rosa Arias	Para racionar presos	1 20
—	364	Jefe Sección del Sello Nal.	Entrada en el Tesoro Público la suma de nueve mil pesos de los fondos locales de esta comarca, en cumplimiento de acuerdos anteriores, como de la nota del Ministerio de Gobernación, n° 41 de 18 de abril ppdo.	9000 00
—	365	—	Sus gastos en la conducción de un reo a Cartago	4 00
—	366	Simón Avendaño	Para racionar presos	50 00
—	367	J. R. Zúñiga	—	50 00
—	368	Rosa Arias	—	60 00
—	369	Cercone & Cia	Valor de hielo suministrado al Hospital de Caridad en abril ppdo.	1 75
—	370	A. Alvarez	Valor de la limpieza en la presente semana de la población y parque	89 00
—	371	J. R. Zúñiga	Para racionar presos	90 00
—	372	Rosa Arias	—	3 30
—	373	—	—	50 00
—	374	—	—	90 00
—	375	—	—	70 00
—	376	—	—	30 00
—	377	—	—	4 00
—	378	—	—	81 90
—	379	Julian Cordero	Valor de la limpieza de la población y parque en la presente semana	80 00
—	380	A. Alvarez	Para racionar presos	30 00
—	381	J. R. Zúñiga	—	1 10
—	382	—	—	70 00
—	383	—	—	40 00
—	384	—	—	80 00
—	385	Julio Morne	Valor de la construcción de dos ruedas para el carrón de la Policía	60 00
—	386	J. R. Zúñiga	Para racionar presos	3 60
—	387	—	—	84 50
—	388	—	— un preso que trabaja en La Uvita, durante 12 días a 30 cts. diarios	3 60
—	389	A. Alvarez	Valor de la limpieza de la población y parque en la presente semana	84 50
Total				\$ 10343 10

Gobernación de la comarca de Limón. 5 de junio de 1896

BALVANERO VARGAS

ESTADO		Destaces	
De los fondos municipales de la comarca de Limón durante el mes de mayo de 1896		Limón	\$ 169 25
DERE		Siquirres	18 75
Mayo 1131.—A giros del señor Gobernador		Matina	15 00
Comisión, 6 oyo st. \$ 3.927-80		Jiménez	13 80 \$ 216 80
de entradas			
saldo			
\$ 10468 10			
235 66			
2919 15			
\$ 13613 91			
HABER		Baites	
1º.—Por saldo de abril		Limón	\$ 18 00
1131.—Por lo recandado durante el mes, así:		Matina	10 00
Patentes		Jiménez	1 00 29 00
Mercancías por menor			
Panaderías			
Licores extranjeros			
Restaurantes			
Pulperías			
Juego dominó			
Carretones			
Casas de cambio			
Billares			
Relojerías			
Fonías			
Barberías			
Casas de comisiones			
Agencias de vapores			
Juego de boliche			
Hoteles			
Pesquerías			
Truchas			
Casas de préstamo			
Patentes multadas			
Multas de Policía			
Limón			
Siquirres			
Matina			
Jiménez			
Carretones			
Limón			

S. E. ú O.

Tesorería Municipal de la comarca de Limón, 4 de junio de 1896.

Por Hoadley, Ingalls & Co., Tesoreros,

M. HEILBORN A.

Gobernación de la comarca de Limón

Vº Bº

BALVANERO VARGAS

ANUNCIOS

AL PÚBLICO

En la Tesorería de la Junta de Caridad hay depositada la cantidad de diez mil ochocientos ochenta y cuatro pesos (\$ 10,884), para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo del Hospicio Nacional de Locos, que tendrá efecto el próximo domingo 14 del presente mes.

San José, 9 de junio de 1896.

El Inspector Suplente,

MANUEL N. SÁENZ

REGISTRO DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

MES DE MAYO DE 1896

NOMBRE	EDAD	ESTADO	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	FECHA DEL JUZGAMIENTO
Gabino Azofeifa Pérez	Mayor	casado	jornalero	Costa Rica	Centro	Ebriedad y escándalo	14 días de arresto	1 ^o de mayo
Josefa Zúñiga Trejos	—	soltera	oficio doméstico	—	Cartago	—	\$ 10.00 de multa	2
Antonio Aguilar Vindas	—	soltero	jornalero	—	San Pablo	Ebriedad	2 00	4
Francisco Araya Esquivel	—	casado	artesano	—	Barba	Riña	3 00	4
Mercedes Acuña Hernández	—	—	agricultor	—	San Rafael	Ebriedad	2 00	4
Rosendo Zamora (único apellido)	—	soltero	—	—	Mercedes	—	5 00	4
Juan Acuña Barquero	—	—	agricultor	—	San Rafael	—	2 00	4
Felipe Vargas Chacón	—	casado	jornalero	—	Barba	—	2 00	4
Sixto Ramírez (único apellido)	—	soltero	agricultor	—	Santo Domingo	—	2 00	4
León Benavides Carín	—	—	jornalero	—	Centro	Ebriedad y escándalo	15 días de arresto	5
Sixto Ramírez (único apellido)	—	—	agricultor	—	Santo Domingo	—	5	5
Ramón Gutiérrez (único apellido)	—	casado	artista	—	Centro	Ebriedad y maltrato	10	5
Eduardo Madrigal Trejos	—	soltero	artesano	—	—	—	30	6
María Cheves (único apellido)	—	soltera	oficio doméstico	—	Puntarenas	Escándalo	30	6
Carmen Castro Matamoros	—	casado	jornalero	—	Centro	Portación de arma y faltas	\$ 20.00 de multa	7
Alberto Hillo (negro)	—	soltero	—	—	—	Desobediencia	14 días de arresto	9
Jerónimo Ramírez	—	—	—	Jamaica	—	Ebriedad y escándalo	\$ 5.00 de multa	9
Pedro Hernández Argüello	—	viudo	—	Costa Rica	—	—	5 00	9
José María Sancho García	—	casado	—	—	—	—	14 días de arresto	9
Rafael Morales Gómez	—	soltero	artesano	—	Cartago	—	\$ 2.00 de multa	9
María Arce Arce	—	soltera	oficio doméstico	—	Santo Domingo	Indiciada en la Profilaxis	Exenta permanecer inscrita	9
Santana Azofeifa Pérez	—	soltero	jornalero	—	Centro	Ebriedad y desobediencia	14 días de arresto	12
Nicolás Salas Chavarria	—	—	—	—	San Rafael	Ebriedad y crueldad con un animal	\$ 10.00 de multa	12
Eusebio Sáenz Arias	20 años	—	artesano	—	Centro	Ebriedad y faltas	14 días de arresto	12
Faustino Avila Avila	Mayor	—	artista	—	Alajuela	Riña	\$ 5.00 de multa	12
Desiderio Arias Córdoba	—	casado	artesano	—	Centro	Ebriedad	1 00	13
Eduvigis Hernández Vargas	—	soltera	oficio doméstico	—	San Pablo	Indiciada en la Profilaxis	Permanecer inscrita	13
Pedro Muñoz Garita	—	soltero	jornalero	—	Centro	Ebriedad, desobediencia y faltas	25 días de arresto	18
Juan Ramírez Benavides	—	casado	—	—	San Pablo	Ebriedad y faltas	5	18
Mercedes Ledesma (único apellido)	—	soltero	artesano	—	Centro	—	14	18
Santana Salazar Vargas	—	—	jornalero	—	—	Portación de arma y faltas	\$ 20.00 de multa	19
Moisés Acosta Ramírez	—	—	artesano	—	—	Ebriedad y faltas	14 días de arresto	19
Fidel Jara Ramírez	—	viudo	—	—	—	Ebriedad y escándalo	30	19
Jesús Soto (único apellido)	—	soltero	panadero	—	—	Faltas al servicio doméstico	20	19
Salomón Avendaño Gutiérrez	—	—	sin oficio	—	—	Vagancia	30 días trabajos rurales	20
José Campos Campos	—	—	artesano	—	—	Lesiones leves	\$ 10.00 de multa	21
Desiderio Arias Córdoba	—	casado	—	—	—	Ebriedad	2 00	21
Jenaro Sánchez Araya	—	soltero	jornalero	—	San Francisco	Contusiones	30 días de arresto	21
Rafa I Monge Ramírez	Menor	—	portero	—	Centro	Faltas y negar su nombre	\$ 5.00 de multa	21
Rafael Gutiérrez Zumbado	Mayor	viudo	agricultor	—	Santa Bárbara	Portación de arma	10 00	23
Clotilde Alfaro	Menor	soltera	prostituta	—	San Joaquín	Escándalo y faltas a la moral	30 días de arresto en la Reclusión	23
Juana Campos Vargas	Mayor	—	—	—	San Francisco	Escándalo	—	23
Rosalina Elizondo Jara	—	casada	oficio doméstico	—	Centro	Indiciada en la Profilaxis	Permanecer inscrita	23
Joaquín Rodríguez (único apellido)	Menor	soltero	jornalero	—	—	Lesiones leves	\$ 5.00 de multa	24
Manuel Solano Arrieta	Mayor	casado	artesano	—	—	—	15 00	25
Napoleón Montero Granados	Menor	soltero	—	—	—	Ebriedad y portación de arma	10 00	25
Gabriel Alvarado Quesada	Mayor	—	—	—	—	reincidencia	30 días de arresto	25
Juan Oviedo Segura	—	—	jornalero	—	—	portación de arma	\$ 2.00 de multa	25
José Sandoval Solís	Menor	—	panadero	—	—	faltas	2 00	25
María Valverde Zamora	Mayor	soltera	oficio doméstico	—	—	Faltas a la policía	10 00	25
María Salazar Vargas	Menor	—	—	—	San Francisco	—	10 00	25
Rafael Alfaro Solís	—	soltero	panadero	—	Centro	—	5 00	25
Juan Hernández Cordero	Mayor	—	jornalero	—	San Rafael	Ebriedad	1 00	26
Fidel Jara Ramírez	—	viudo	artesano	—	Centro	Desobediencia	10 00	26
Juan Mora Fernández	—	casado	cocinero	—	—	Ebriedad	10 días de arresto	26
Mercedes Morales Morales	—	—	jornalero	—	—	—	\$ 5.00 de multa	27
Rafael Trigueros Masís	—	soltero	—	—	—	Ebriedad y faltas	10 días de arresto	30
Nicolás Pacheco Dengo	—	—	—	—	—	—	\$ 10.00 de multa	30
Rafael Arguedas Bolaños	—	—	jornalero	—	El Barreal	Injurias leves	5 00	30
Crísanto Bogarín García	—	casado	sin oficio	—	Centro	Vagancia	3 meses de trabajos públicos	30

Agencia Principal de Policía. Heredia, 31 de mayo de 1896.

TEODULO ARGÜELLO

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DE SAN RAMON

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía, en el mes de mayo de 1896

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
Enrique Herrera	Mayor	Soltero	Agricultor	Costarricense	San Ramón	Ebriedad	\$ 0.75	Mayo 2
José Zúñiga	—	Viudo	—	—	—	—	0.75	3
Rafael Arredondo	—	Soltero	—	—	—	Descuido con su bestia	1.00	4
José Barahona	—	—	—	—	—	—	1.00	4
Mercedes Cambronero	—	Casado	—	—	—	Riña sin armas	1.00	4
Pedro Elizondo	—	—	—	—	—	—	1.00	4
José Ramírez	—	Soltero	—	—	—	—	1.00	4
Higinio Durán	—	Casado	—	—	—	—	0.75	4
Angel Garrote	—	Soltero	Panadero	Español	—	Escándalo	5.00	5
Salvador Muñoz	—	Casado	Agricultor	Costarricense	—	Ebriedad y escándalo	10.50	6
José M. Arias	—	Soltero	—	—	—	Riña sin armas	5.75	10
Julián Zamora	—	—	—	—	—	Ebriedad	0.75	11
Isidro Rojas	—	Casado	—	—	—	Escándalo	3.75	11
Rafael Ramírez	—	—	—	—	—	—	1.75	11
Leonidas Angulo	—	—	—	—	—	Faltas	2.75	18
Rafael Elizondo	—	—	—	—	—	—	1.75	18
Ignacio Jiménez	—	—	—	—	—	Embriaguez	0.75	18
Fidel Badilla	—	Soltero	—	—	—	Riña sin armas	5.75	18
Francisco Soto	—	Casado	—	—	—	Riña y escándalo	25.75	18
Rafael Cordero	—	—	—	—	—	Ebriedad	0.75	18
Juan Badilla	—	—	—	—	—	—	1.75	18
Ramón Chavarria	—	—	—	—	—	Riña sin armas	1.00	24
Higinio Durán	—	—	—	—	—	Ebriedad	0.75	24
Rafael Chavarria	—	Soltero	—	—	—	Riña sin armas	1.75	24
Vicente Arguedas	—	—	—	—	—	—	1.75	24
Manuel Arguedas	Menor	—	—	—	—	Ebriedad	0.75	24
Anselmo Chaves	Mayor	Casado	—	—	—	Lesiones	0.75	24
Ramón Ulate	—	—	—	—	—	—	0.75	31
Remigio Vega	—	—	—	—	—	—	0.75	31
Eugenio Castro	—	—	—	—	—	—	0.75	31
José Jiménez	—	—	—	—	—	—	0.75	31
Jesús M. Salas	—	—	—	—	San José	Lesiones y faltas	5.75	31
Belisario Delgado	—	—	—	—	—	Riña sin armas	10.00	31

Jefatura Política de San Ramón, 1^o de junio de 1896.

R. RODRÍGUEZ